(NÓMBRESE AL DOCTOR GUILLERMO VARGAS SANDINO COMO VICE-MINISTRO DEL TRABAJO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 65-90, aprobado el 22 de noviembre de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 4 de febrero de 1991

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 65-90

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1. Nómbrese al **Doctor Guillermo Vargas Sandino** como Vice- Ministro del Trabajo.

Arto. 2. El Presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa**. Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29545